Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 30ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta y el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el orden del día, con fundamento en el artículo 62, Fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la sesión no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa y constaba de un asunto único relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la incompetencia para conocer la queja identificada como IECM-QNA/167/2023.

Al no haber intervenciones la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente al punto único del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/150/30ª.Urg.2023**. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina la incompetencia para conocer de la queja identificada como IECM-QNA/167/2023.

Una Vez concluida la votación del único punto del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Trigésima Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y el consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ	**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**
Consejera electoral y presidenta de la Comisión de Quejas	Consejero electoral e integrante de la Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: pa1uxr4HOWWHNZmJXOn5OZvNvSY0r6WP3tm8aYXj+hw=
Fecha de Firma: 04/12/2023 02:01:38 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 6OU+/C5J5fABKsmKtBJoHtUtVjYcRmfYwzn9GemLYoc=
Fecha de Firma: 04/12/2023 03:50:50 p. m.